



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 655-07

SALTA, 21 JUN. 2007

Expte.No. 4.459-07

VISTO:

El pedido formulado por el Director de la Maestría en Políticas Sociales, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**, designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado, aranceles y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 280-07, aprueba el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en Despacho N° 036-07, hace lo propio con respecto a los honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 12-06-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación y tendrá una carga horaria de quince (15) horas y se dictará los días 08 y 09 de junio del corriente año:

ASIGNATURA: **DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

COORDINADORA Y DOCENTE: **ARQ.MARIA EUGENIA SBROCCO**

DOCENTE: **LIC. ALEJANDRA BAUMGARTNER**

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado: **DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROBLEMAS ETICOS DEL**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 655-07

AMBIENTE, Segundo Módulo: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, estará a cargo de Eugenia Sbrocco, se dictará los días 08 y 09 de junio. Tendrá una carga horaria de veinte (20) horas, de las cuales quince (15) horas será presenciales y cinco (5) de investigación.

ARTICULO 5o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el curso de posgrado el que será:

Para cursar los dos módulos:

- a) Asistencia:..... \$ 50,00.- (Pesos Cincuenta)
- b) Actualización:..... \$ 80,00.- (Pesos Ochenta)
- c) Posgrado con evaluación:.. \$ 100,00.- (Pesos Cien)

Para cursar por módulos:

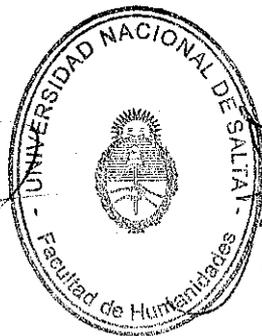
- a) Asistente:.....\$ 30,00.- (Pesos Treinta)
- b) Actualización:.....\$ 50,00.- (Pesos Cincuenta)

ARTICULO 6°.- **AUTORIZAR** el pago de honorarios para la coordinadora Arq. María Eugenia Sbrocco, la suma de \$ 750,00.- (Pesos setecientos cincuenta).-

ARTICULO 7°.- **NOTIFIQUESE** a la Maestría en Pol. Soc., Departamentos de Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable y siga al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Lucia Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.